

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Feliciano Gil Sánchez liquidación de multa impuesta por Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 114/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Feliciano Gil Sánchez con DNI 21.441.893-M.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras en la Resolución del procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 114/05, deberá proceder al pago de la sanción impuesta en la misma.

A tal fin, la correspondiente liquidación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, para que proceda a su retirada y pago en el plazo legalmente establecido, cuyo primer día de cómputo será a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Granada, 7 de noviembre de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.16.18.78500.32D.7.
3.1.14.31.18.18.77501.32D.5.2008.

18/2007/J/004	Q1800203J	MISIONERAS DIVINO MAESTRO	57.802,50
18/2007/J/016	G18664102	FUND. ANDALUZA ACCESIBLE	35.564,40
18/2007/J/023	F18015883	COLEGIO SANTA CRISTINA	45.792,00
18/2007/J/033	G18531988	ABES	50.375,25
18/2007/J/038	G18227603	ASOC. GRAD. INTEG. MINUSVALIDO	48.129,00
18/2007/J/041	G18238790	ASOC. SINDROME DE DOWN	59.750,25
18/2007/J/046	Q1800119H	SALESIANO SAN JUAN BOSCO	51.567,75
18/2007/J/054	G18693051	ASOC. EMPRESARIOS COSTA TROPICAL	19.480,50
18/2007/J/074	G18343376	ASOC. PARA EL EMPLEO	46.120,50
18/2007/J/084	Q1800085A	OASIS CARITAS	44.030,00
18/2007/J/088	G18020917	DOCETE OMNES	38.080,50
18/2007/J/093	G18448944	ASPRMONTES	45.792,00
18/2007/J/102	G18018853	ASOC. PRODEFICIENTES MENTALES SAN JOSE	85.156,50

18/2007/J/113	G18284802	ASOC. TOMAS DE VILLANUEVA	64.239,00
18/2007/J/116	Q1869009I	COL. OFIC. DIPL. TRAB. SOCIALES	35.564,40
18/2007/J/129	G18573519	ASOC. EMP. GR. DE SERV. SOCIALES	46.425,00
18/2007/J/142	Q1800207A	DIVINO MAESTRO (BAZA)	69.264,00
18/2007/J/144	Q1800074E	AGUSTINOS RECOLETOS	63.858,00
18/2007/J/155	G18025130	ASOC. PRODISCAP. PS. JABALCON	72.286,50
18/2007/J/159	Q1800161J	COLEGIO AMOR DE DIOS	46.425,00
18/2007/J/160	G18018960	FED. PROV. EMPRE. HOSTELERIA Y TURISMO	51.391,20
18/2007/J/164	G18034058	ASOC. PROMINUSVALIDOS VALE	46.636,80
18/2007/J/169	G18022368	APROSMO	56.102,25
18/2007/J/175	G18799825	ASOC. ACOGRAN	112.422,00
18/2007/J/176	G18802025	COPRONOR ASOC.	112.422,00
18/2007/J/177	G18802009	SHENEDAC ASOC.	112.422,00
18/2007/J/179	G18618777	FUND. PATRONATO AVEMARIANO	69.762,00
18/2007/J/180	G18018044	ASOC. PATRONATO ARMONIA	44.480,40
18/2007/J/182	G18802017	ASOC. ALJATIB	69.264,00
18/2007/J/197	G18306399	ASAJA GRANADA	51.086,40
18/2007/J/200	G18501593	APROFOR	69.762,00
18/2007/J/207	G18222240	ASOC. DE MUJERES GITANA ROMI	62.916,00
18/2007/J/208	G18049544	FUND. PURISIMA CONCEPCION	56.102,25
18/2007/J/215	G18753053	ASOC. PROF. ESC. RADIO-TV, CINE	63.714,00
18/2007/J/242	G91271973	FUND. ANDALUZA FONDO FORMACION	40.404,00
18/2007/J/243	G18387928	ASOC. LOJEÑA DE COMERCIO	24.098,10
18/2007/J/254	G18548974	ASOC. DESAR. PONIENTE GRANADINO	27.805,50
18/2007/J/258	G18316430	AGAP	57.802,50
18/2007/J/268	G18014548	ASOC. LA PRENSA DE GRANADA	15.795,00
18/2007/J/323	G18802835	ASOC. NORTEGRAN	63.858,00
18/2007/J/346	G18014373	ASPROGRADES	57.494,25
18/2007/J/372	G92452416	FUND. CUL. Y TEC. MODERNIZ. ANDA.	45.792,00
18/2007/J/388	G41656109	FUNDACION GERON	46.425,00
18/2007/J/392	G18543918	ASOC. EU. DESA. PROF. MAIMONIDES	56.181,00
18/2007/J/399	G18472191	ASOC. GRANAD. DE EMP. INFORMATICAS	63.858,00
18/2007/J/401	G18430611	AEDES	56.365,50
18/2007/J/403	G18583856	ASOC. EMP. DESAR. NUEVAS TECNOLOG.	63.858,00
18/2007/J/404	G18801449	ASOC. EDUCA EMPLEO	51.754,50
18/2007/J/405	G18344978	ASOC. ESPERANZA	30.464,40
18/2007/J/436	G18804864	ASOC. CONDUCTORES PROFESIONALES	50.375,25
18/2007/J/437	G18804872	ASOC. EMPRENDEDORES C. DE FORMACION	50.375,25
18/2007/J/440	G18816165	ASOC. ALP	56.365,50
18/2007/J/443	G18817296	AESDAC	68.607,00
18/2007/J/453	G78385416	INST. FORMAC. ESTUD. SOCIALES	27.805,50
18/2007/J/456	G18447888	ASOC. FOR. INTEGRAL AFI	90.174,00
18/2007/J/455	G83537811	AFODES	64.239,00

Granada, 30 de octubre de 2007.- El Director, Luis Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: RE/21054/IE/06.

Entidad: Antonio Barroso Sánchez «Eurosport Gimnasios, C.B.».